

CONCON, 02 NOV 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 52 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D.A. N° 2079 de fecha 16 agosto de 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela flores.
- Mail de fecha 25 de octubre 2022 de Directora de Turismo y Fomento Productivo a Analista de Contabilidad, solicitando modificación presupuestaria interna.
- La respuesta de Administradora Municipal señalado en letra h) de los vistos acogiendo la solicitud.
- Mail de fecha 26 de octubre 2022 de Directora Cultura a Analista de Contabilidad, solicitando modificación presupuestaria interna.
- La respuesta de Administradora Municipal señalado en letra J) de los vistos acogiendo la solicitud.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Vigésimo Segunda Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2022, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215 22 07 002 001	SERVICIOS DE IMPRESION FDOS. PROPIOS		2.500.000
215 22 07 001 000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.500.000	
215 22 07 002 001	SERVICIOS DE IMPRESION FDOS. PROPIOS		1.360.000
215 22 07 001 000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.360.000	
215 22 02 002 001	VESTUARIO. ACC Y P.D. FDOS. PROPIOS		113.000
215 22 02 002 000	CALZADO	113.000	
215 22 04 999 000	OTROS		250.000
215 22 04 002 001	TEXTOS Y MAT. ENSEÑANZA FDOS. PROPIOS	250.000	

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215 22 07 002 001	5) PROGRAMAS RECREACIONALES	2) DIFUSION TURISTICA	1) DIFUSION TURISTICA	2.500.000
215 22 07 001 000	5) PROGRAMAS RECREACIONALES	2) DIFUSION TURISTICA	1) DIFUSION TURISTICA	2.500.000
215 22 07 002 001	4) PROGRAMAS SOCIALES	14) CAPACITACIONES FOMENTO PRODUCTIVO	1) CAPACITACIONES FOMENTO PRODUCTIVO	1.360.000
215 22 07 001 000	4) PROGRAMAS SOCIALES	14) CAPACITACIONES FOMENTO PRODUCTIVO	1) CAPACITACIONES FOMENTO PRODUCTIVO	1.360.000
215 22 02 002 001	4) PROGRAMAS SOCIALES	15) MUNICIPAL CONTRAPARTE SENCE	1) MUNICIPAL CONTRAPARTE SENCE	113.000
215 22 02 002 000	4) PROGRAMAS SOCIALES	15) MUNICIPAL CONTRAPARTE SENCE	1) MUNICIPAL CONTRAPARTE SENCE	113.000
215 22 04 999 000	6) PROGRAMAS CULTURALES	6) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	1) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	250.000
215 22 04 002 001	6) PROGRAMAS CULTURALES	6) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	1) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	250.000



MARIA EILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

1. Secretaría Municipal.  
2. Control Interno.  
3. DAF  
4. Contabilidad y Presupuesto.  
5. Secplac.

MARIA ALCALDES CAMPOS  
ROB ORDEN DEL SR. ALCALDE

Objetado Observado 28/11/2022